

con especificación de la diversa maquinaria y precios, se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicha Entidad, durante las horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio, así como todos los gastos que lleve consigo la adquisición, serán de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 17 de mayo de 1961.—El Secretario de la Cámara, Victorino Yuste Rojo.—Visto bueno: el Presidente, Arturo Acosta García.—2.000.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de saneamiento parcial en el pueblo de Vianos.

Tipo de licitación, 568.750 pesetas.

Fianza provisional, 11.375 pesetas.

Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas, veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación en este Boletín.

El pliego de condiciones técnico-jurídicas y económicas se inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 58, de 15 de mayo actual.

Albacete, 15 de mayo de 1961. — El Secretario accidental, A. Calatayud.—1.972.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción para terminar el camino local «Del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río (trozo primero, términos de Bujalance y Córdoba)».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción para terminar el camino local «Del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río, trozo primero, términos de Bujalance y Córdoba».

El tipo es de 275.599,95 pesetas. La duración del contrato, seis meses. Las oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos, planos, etc., Negociado de Cooperación. La garantía provisional es de 5.511,99 pesetas (cinco mil quinientas once pesetas noventa y nueve céntimos), dos por ciento sobre el presupuesto de contrata. Garantía definitiva, la que resulte de aplicar el cuatro por ciento sobre el remate.

El pago se efectuará contra certificación de obra, con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores conforme a las normas contenidas en la base novena del pliego de condiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de «preferencias» tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de su presentación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio de anuncios, conforme previene el número cuatro de la condición novena del pliego de condiciones económicas.

En este pliego se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de terminación del camino

local «Del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río, trozo primero, términos de Bujalance y Córdoba» y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (la cantidad se repetirá en número), comprometiéndome a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Todos los documentos deberán estar reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre y con el sello provincial según las Ordenanzas de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de mayo de 1961.—El Presidente, Antonio Narraño Zarza.—1.996.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de conservación de la calzada de las calles Marqués de Pidal-Gil, de Jaz-Marqués de Teverga, Matemático Pedrayes, Cervantes, Asturias y General Zubillaga.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 2 de mayo de 1961, del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de conservación de la calzada de las calles Marqués de Pidal, Gil de Jaz, Marqués de Teverga, Matemático Pedrayes, Cervantes, Asturias y General Zubillaga.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario, capítulo sexto, artículo primero, partidas 307 y 308.

El tipo de licitación es de setecientos diez mil ciento veintisiete pesetas y cuarenta y un céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de quince mil pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de treinta mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto, aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastante por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado Consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26-11-54 y Orden de 24-3-56.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resulte adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales,

mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de tres meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos; todo ello por el precio alzado de pesetas y centimos.—Oviedo, de de 1961.—(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 9 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente.—1.977.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso para suministro de aparatos linternas-reflectores y equipos completos para el alumbrado público de la población.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la celebración de concurso para suministro de aparatos linternas reflectores y equipos completos para el alumbrado público de la población.

Se establece el tipo de novecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta pesetas (996.660), debiendo procederse al suministro de material dentro del plazo de quince días a la petición del Ayuntamiento y a medida que por éste se vayan formalizando pedidos durante el período de un año.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados en el concurso se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta la apertura de pliegos.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de veintinueve mil ochocientos noventa y nueve pesetas con ochenta céntimos (29.899,80 pesetas), equivalente al 3 por 100 del total presupuesto, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas garantías podrán consignarse en la Caja General de Depósitos o en Depositaria Municipal, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio; se presentarán bajo sobre cerrado, en el que deberá incluirse el resguardo de la garantía provisional y todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones. El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, asimismo hábil, a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo entregarse durante las horas de diez a trece, en la Oficina del Negociado de Subastas de la Secretaría, en esta Casa Consistorial, en la forma y modo que especifica el artículo 31 del repetido Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente, y a costa del licitador, por el señor Secretario de esta Corporación.

La apertura de los sobres presentados tendrá lugar a las trece horas en la Casa Consistorial el día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

El contrato se perfeccionará con la adjudicación definitiva obligándose al licitador a cuyo favor quede el remate a concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura.

El Ayuntamiento queda en libertad de hacer la adjudicación a la oferta que estime más ventajosa, o desecharlas todas sin necesidad de razonar su acuerdo.

El pago de las obras se efectuará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

El importe del presente anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en pliego reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de suministro de aparatos reflectores y equipos completos para el alumbrado de la población»)

Don que vive en enterado de las condiciones para contratar mediante concurso el suministro de aparatos reflectores y equipos completos para el alumbrado de la población, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conformé en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo

dicho suministro con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos, correspondiente al siguiente material ofrecido (especificar éste con detalle).

Prat de Llobregat a de de 1961.

(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat a 12 de mayo de 1961.—El Alcalde, J. Codina.—1.974.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Margarita (Balears) por la que se anuncia la subasta de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.

Aprobado el proyecto de «Explanación de las calles Jaime I, II III; avenida de los Ingleses y sus transversales en la Colonia de Can Picafort», de este término municipal, se anuncia subasta urgente para la ejecución de las obras comprendidas en el mencionado proyecto, bajo el tipo de 1.155.452,10 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 23.109,04 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación de la obra.

Plazo para su realización, el de cinco meses.

El proyecto, planos, memoria, pliego general de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, horas de oficina.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de diez, durante los diez días siguientes hábiles al de publicarse el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», en las horas de nueve a trece.

La apertura se efectuará el día siguiente hábil, a las once horas.

Santa Margarita, 16 de mayo de 1961.—El Alcalde, A. Pujades.—1.967.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se convoca concurso público para la concesión por término de diez años de la prestación y explotación del servicio de cámaras frigoríficas en el mercado de San Pedro, de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, se convoca definitivamente concurso público para la concesión, por término de diez años, de la prestación y explotación del servicio de cámaras frigoríficas en el mercado de San Pedro, de esta ciudad, previa ampliación y mejora, a cargo del adjudicatario de las cámaras frigoríficas actualmente en servicio, conforme al proyecto técnico, unido al pliego de condiciones y cuyo presupuesto de su realización asciende en total a la suma de ciento nueve mil treinta y ocho pesetas.

La fianza provisional a depositar por los concursantes será de 15.000 pesetas, y la definitiva deberá completarse hasta la suma de 30.000 pesetas.

El canon a satisfacer al Ayuntamiento por la explotación del servicio de alquiler de las cámaras frigoríficas será la cantidad equivalente al 20 por 100 de los ingresos brutos y además el 10 por 100 de los ingresos brutos obtenidos con la venta de hielo.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Sanidad y Obras Sociales de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a doce de la mañana, juntamente con la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en el expresado Negociado.

El acto de apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el susodicho «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 113, correspondiente al día 12 del corriente mes de mayo, aparece inserto el anuncio convocatorio, en el que se detallan las demás características de este concurso.

Tarrasa, 13 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.994.